

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

- 1. IKONOX MARKETING DIGITAL, SL**, en adelante **IKONOX**, cuyos datos identificativos figuran en la cabecera y pie del presente documento, tiene como actividad el diseño especializado y marketing digital.
- Mediante la presente, EL CLIENTE, cuyos datos identificativos se encuentran indicados en el documento denominado "PRESUPUESTO", en adelante, **CONDICIONES PARTICULARES**, suscribe un **contrato de encargo cuyo objeto será la consecución del fin que se acordó con IKONOX en las conversaciones anteriores** a la firma del presente documento.
- Las acciones objeto de este encargo tienen como único destinatario al CLIENTE, que es quien suscribe el presente acuerdo. **En ningún momento se entenderá que EL CLIENTE está contratando para él y/o para otros**, salvo que así se indique en esta Hoja de Encargo profesional o documento equivalente.
- IKONOX podrá delegar**, a su criterio, todas o parte de las tareas del presente encargo profesional, en otros profesionales y pueda valerse de otros auxiliares y colaboradores sin que tal hecho incremente necesariamente el importe de sus honorarios.
- Para gestionar este contrato, **EL CLIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios sean tratados por IKONOX.**
- EL CLIENTE AUTORIZA expresamente el tratamiento de sus datos para que IKONOX pueda remitirle comunicaciones e información adicionales sobre sus servicios y actividades**, no relacionada directamente con este encargo.
- EL CLIENTE se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione a IKONOX para la ejecución del encargo **sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.**
- Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal, así como el archivo de expedientes. Si así lo ha autorizado también es finalidad legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades de IKONOX, no relacionada directamente con este encargo.

9. La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo. Si así lo ha autorizado el consentimiento expreso legitima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades de IKONOX, no relacionada directamente con este encargo.

10. Los datos de carácter personal proporcionados por EL **CLIENTE** podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.

11. EL CLIENTE tiene los **derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste.**

12. Así EL CLIENTE tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE. EL CLIENTE puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

13. EL CLIENTE pueden ejercer sus derechos:

- Mediante un escrito dirigido a IKONOX a la dirección que figura en la cabecera del presente documento.
- Mediante correo electrónico dirigido a IKONOX a la dirección que figura en la cabecera del presente documento.

14. Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene **derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos**, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901 100 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: www.agpd.es

15. Las anteriores condiciones y política de privacidad **se encuentran disponible en todo el momento para EL CLIENTE en la web <https://www.ikonox.com/LEGAL/>**

16. EL CLIENTE **no podrá revelar a terceros** las conversaciones, correos electrónicos, programas de mensajería o análogos, sin la expresa autorización de IKONOX.

17. El **detalle de los honorarios es el indicado el mencionado PRESUPUESTO**, incluyéndose los impuestos que corresponden.

18. El resto de las gestiones o actuaciones distintas al servicio encomendado **serán minutadas conforme a la costumbre o a la complejidad** del trabajo realizado.

19. En dichos honorarios no se incluyen los **gastos derivados de escaneos, fotocopias y análogos, así como gastos de envío y pago de tasas o impuestos**, que podrían ser facturados al CLIENTE por IKONOX.

20. La **forma de pago de los honorarios** ya referidos será la que **se indica en el PRESUPUESTO**.

21. El momento del pago es siempre el mismo que la suscripción del presente acuerdo, salvo que en el PRESUPUESTO se indique otro. En caso de que no se indique nada aquel, **EL CLIENTE deberá abonar la totalidad de la propuesta económica antes de la realización de cualquier gestión por IKONOX.**

22. Cuando el **PRESUPUESTO sea superior a 500 euros, sin incluir impuestos, IKONOX estará facultado a solicitar una provisión de fondos** consistente en al menos el 60% del importe presupuestado, al inicio de los trabajos y de 40% antes de la entrega del encargo.

23. Los servicios de suscripción mensual llevan aparejado un período mínimo de contratación, expresado en meses o años, de tal forma que en el caso de que el CLIENTE **finalice de forma anticipada dicha suscripción, IKONOX estará habilitado para exigir la cantidad equivalente a 6 (SEIS) meses de facturación**, reservándose IKONOX el derecho a exigir el cumplimiento judicialmente en el caso de que el CLIENTE se niegue a dicho pago.

24. En el caso de que el encargo fuera incluido en el KIT DIGITAL, se estará a lo siguiente:

- a. En el caso de que la subvención sea concedida, no tendrá ningún coste para el CLIENTE.
- b. En el caso de que sea denegada, IKONOX facturará por gastos de gestión en función del Segmento:
 - i. Segmentos 1 y 2: 100€ + IVA. Así también, se facturará un 10% de la subvención concedida en caso de elegir a otro agente digitalizador, puesto que supone un incumplimiento de las condiciones de la convocatoria.
 - ii. Segmento 3: 60€ + IVA. Así también, se facturará un 10% de la subvención concedida en caso de elegir a otro agente digitalizador, puesto que supone igualmente un incumplimiento de las condiciones de la convocatoria.

25. EL CLIENTE autoriza expresamente a IKONOX para que mencione a aquel en su calidad de cliente en los distintos medios de publicidad que éste utilice, tales como folletos, dossieres, páginas webs, etc.

26. Las partes acuerdan que las comunicaciones entre ellas serán en idioma castellano.

27. Las partes se someten expresamente a la legislación española y en su caso, a los Tribunales de la **ciudad de Madrid** para cuantas incidencias pudieren surgir de su relación, siendo la fecha **de firma del presente documento** la que figura **el PRESUPUESTO**.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE EN LA PÁGINA WEB <https://www.ikonox.com/CGG> SIENDO COMUNICADO A ÉSTE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL CITADO PRESUPUESTO. ACEPTANDO ÉSTE, EL CLIENTE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE AQUEL.